



Universidad
Nacional
de Rosario

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 39140/2022

ROSARIO, 04 de octubre de 2022

VISTO que la Dirección de Vinculación Tecnológica eleva para su aprobación las Bases y Condiciones de la Novena Convocatoria de Proyectos "Vinculación Inclusiva" 2022 y sus respectivos formularios, a los efectos de proceder a su posterior apertura de convocatoria, evaluación y financiamiento; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación, aceptación y aprobación de los Proyectos Vinculación de la UNR están normadas por el Reglamento para la Convocatoria y Financiamiento de Proyectos.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.

Por ello, y atento a la Resolución C.S. N° 245/2014

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases y Condiciones de la Novena Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo "Vinculación Inclusiva" 2022 y sus respectivos formularios, a los efectos de proceder a su posterior apertura de convocatoria, evaluación y financiamiento, que en Anexo Único integran la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 731/2022

Firmado digitalmente
Abog. Silvia C. BETTIOL
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente
Lic. Franco BARTOLACCI
Rector
Presidente Consejo Superior U.N.R.



Universidad
Nacional
de Rosario

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

9° Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo

“Vinculación Inclusiva”

BASES Y CONDICIONES

Año 2022

Área de Ciencia, Tecnología e
Innovación para el Desarrollo
Universidad Nacional de Rosario
Sede de Gobierno, UNR
Maipú 1065
S2000CGK, Rosario,
Santa Fe, Argentina
Tel: +54 341 4201200 Int. 322
ciencias@unr.edu.ar



9° Convocatoria - Bases y Condiciones

La presente Convocatoria estará abierta desde el día 6 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2022, sin excepción.

1- Fundamentación

La Dirección de Vinculación Tecnológica (Área Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo) de la Universidad Nacional de Rosario lanza una nueva edición de la Convocatoria "VINCULACIÓN INCLUSIVA". "Vinculación Inclusiva" tiene como objetivo principal vincular a los actores pertenecientes a la Universidad con agentes involucrados en procesos productivos, generando respuestas, cooperación y vínculos para la innovación del desarrollo territorial de la región.

La convocatoria busca promover Proyectos de Investigación Innovadores con Desarrollo Tecnológico valorizando, de esta manera, el conocimiento científico y comunitario, reconociendo demandas socio productivas existentes, llevando a cabo acciones conjuntas y movilizando recursos para su resolución.

2- Principios básicos

- Vinculación y asociatividad con empresas, municipios y comunas, e instituciones públicas y privadas del medio socio-productivo local.
- Establecimiento de una dinámica hacia el interior de la Universidad, que permita procesos de investigación aplicada para la solución de problemas y/o demandas sociales.
- Generación de procesos de aprendizaje, integrando el conocimiento teórico, práctico y la experiencia.
- Desarrollo de conocimiento que acompañe los procesos de cambio del sector productivo, priorizando las necesidades territoriales y la sostenibilidad en el tiempo.

3- Líneas de Financiamiento

✓ LÍNEA INICIACIÓN EN LA VINCULACIÓN TECNOLÓGICA (IVT)

Esta línea está destinada a aquellos equipos de trabajo que estén iniciándose en la vinculación tecnológica y/o que presentan una propuesta cuya escala no involucra grandes erogaciones económicas. Participan de esta línea de trabajo:



- 1) Emprendimientos impulsados para la generación de nuevas empresas.
- 2) Proyectos de producción de conocimiento ligados a una demanda existente con potencial de transferencia tecnológica.
- 3) Proyectos innovadores que planteen acciones conjuntas para la solución de problemas en áreas estratégicas tales como salud, vivienda, transporte, energías alternativas, producción y otros.

✓ LÍNEA DE ENLACE SOCIAL y MUNICIPIOS (ESM)

Línea de financiación para proyectos que apunten al desarrollo de capacidades locales y territoriales, a través de la producción de herramientas y tecnologías de gestión, diagnósticos territoriales, diseño institucional, incorporación y mejora de procesos productivos, fomento de la economía verde circular, entre otras iniciativas. Los proyectos deben ser elaborados y ejecutados conjuntamente con un Municipio, Comuna o consorcio de Municipios, Cooperativas o Vecinales, Sindicatos, Colegios profesionales, Asociaciones sin fines de lucro en general, y deben estar dirigidos a contribuir con la satisfacción de demandas del ámbito territorial y la reactivación económica productiva.

✓ LÍNEA POTENCIACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (PTT)

Participan de esta línea proyectos cuya misión sea aportar valor a las capacidades de transferencia tecnológica de las unidades ejecutoras de la UNR. Pueden referir a la introducción o mejora de productos (bienes y/o servicios) o de procesos (de producción y/o gestión) o de capacidades para la prestación de Servicios Tecnológicos Especializados, Servicios Directos, y deberán ser susceptibles de aprovechamiento económico.

4- Características y requisitos de las presentaciones

La Convocatoria "VINCULACIÓN INCLUSIVA" tiene como marco normativo general el "*Reglamento para la convocatoria, evaluación y financiamiento de proyectos de vinculación tecnológica y desarrollo productivo de la UNR*", aprobado por Res. CS. N° 245/2014. Para participar de la Convocatoria es requisito excluyente cumplir con todas las pautas solicitadas en el Reglamento, algunas de las cuales se nombran a continuación. El incumplimiento de al menos una de ellas, será razón suficiente para que el proyecto no acceda a la etapa de evaluación.

En caso que quien dirija el proyecto y su equipo de trabajo hayan recibido financiamiento de alguna edición anterior de "Vinculación Inclusiva", deberán señalar los motivos por los cuales se requiere nuevo financiamiento, en caso de que la nueva propuesta sea una continuidad o similar a la/s anterior/es, y explicitar acciones que no se repitan con las ejecutadas con anterioridad. Además, deberán adjuntar con el proyecto que se presenta en esta Convocatoria el Informe Final de Gestión del proyecto anterior, para conocimiento de la terna evaluadora.

REQUISITOS EXCLUYENTES

¿Quiénes deberán integrar (mínimamente) el equipo de trabajo?

- Dirección (Docente UNR) y Codirección (Docente UNR).



¿Con quiénes deben trabajar?

- Cada proyecto deberá estar asociado con al menos una contraparte, preferentemente, local/regional (Esta condición no es requerida para la línea de Potenciación de la Transferencia).
- La o las contrapartes deben ser externas a la Universidad. No podrán ser dependencias de la UNR, institutos de CONICET u otras universidades públicas o privadas.
- Se valorará fuertemente la vinculación con pequeñas y medianas empresas (PyMEs), cooperativas, asociaciones empresarias, sindicales o profesionales, y empresas de la economía social; municipios, comunas o consorcio de municipios y agencias de desarrollo; instituciones públicas y privadas, como hospitales o escuelas, dependencias estatales sectoriales, y organizaciones de la Sociedad Civil.
- Las Instituciones (contraparte) que se presenten asociadas a los proyectos deberán formalizar la Carta Compromiso (obligatorio para las líneas **IVT y ESM**), a través de la firma de una autoridad en el **Anexo N° 2 B**, designando a una persona que en representación de dicha institución sea la responsable ante el proyecto.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

¿Quiénes pueden formar parte del equipo de trabajo?

- Docentes.
- Estudiantes.
- Graduados/as.
- No docentes.
- Representantes de las instituciones participantes.

¿Quién es Responsable del Proyecto?

- Quien asuma el rol de la dirección será responsable académico-financiero del proyecto y de la ejecución del mismo. Será también quien esté a cargo de la interlocución del proyecto ante la Dirección de Vinculación Tecnológica, y otras dependencias superiores del gobierno de la Universidad. Esta tarea podrá ser acompañada por quien ocupe la Codirección y/o de otro/a integrante del equipo de trabajo.
- Requisitos para poder asumir la dirección y codirección: ser docentes rentados de la UNR, al menos durante el período de ejecución del proyecto.
- Quien asuma la dirección del proyecto no podrá tener rendiciones o informes finales de ediciones anteriores de



“Vinculación Inclusiva” adeudadas, y/o proyectos en ejecución en el que se desempeñen en ese mismo rol.

- Ninguna persona podrá presentarse para la dirección en más de un proyecto en este llamado.
- La Unidad Ejecutora del proyecto refiere a la Unidad Académica donde quien asuma la dirección tenga radicado su cargo.
- La codirección no reemplazará en sus responsabilidades y obligaciones a la dirección, mientras la persona designada en ese rol se mantenga como tal. En caso de que abandone el proyecto por causas de fuerza mayor, quien ocupaba el rol de la codirección asumirá esas responsabilidades y obligaciones.

¿Cómo deben inscribirse para poder participar de la Convocatoria?

- Completar el “**Formulario de Presentación. Anexo N° 1**” y los **Anexos N° 2A y 2B** adjuntos en la web. Quien se presente para la dirección de proyecto deberá unificar en un único PDF los anexos N° 1, 2B y los certificados de alumno regular, si corresponde. Luego adjuntar y enviar el PDF junto al anexo 2A y los CVs* del Director y Codirector, con las firmas correspondientes, al mail proyectosvitec@gmail.com con título de asunto “Presentación VI 2022”. Las firmas pueden ser digitales como de puño y letra. Participarán de la convocatoria los formularios recibidos hasta el día **1 de septiembre de 2022** a las 23:59 hs.

**Utilizar únicamente la plantilla Word adjunto en la página Web para la presentación de los CVs.*

- Tras ser completado, adjuntado y enviado el PDF completo y el anexo 2A al mail proyectosvitec@gmail.com, desde la Dirección de Vinculación Tecnológica – Área Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, se le remitirá un correo electrónico a la Dirección del proyecto dejando constancia de **Conformidad de Presentación** del proyecto.

**Los Directores y/o Co-directores que hasta el 31 de julio de 2022 adeuden rendiciones de convocatorias anteriores no podrán postularse a la convocatoria vigente.*

Plazo de ejecución:

- Los Proyectos podrán tener una duración **máxima de un (1) año**.
- El plazo comienza una vez que se haga efectivo el depósito de los fondos del proyecto en la cuenta de quien asuma la dirección.

5- Financiamiento de los Proyectos

La determinación del financiamiento será por **orden de mérito** de los proyectos presentados por cada línea. La Dirección de Vinculación Tecnológica – Área Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo podrá declarar vacantes en caso de que no se presenten proyectos suficientes, o que los mismos no alcancen el mérito necesario



para su aprobación, procediendo a una eventual reasignación de fondos.

Línea Iniciación en la Vinculación Tecnológica

Financiamiento total: hasta \$ 1.150.000. Monto máximo por proyecto: \$ 230.000

En esta línea la contraparte asociada no tendrá la obligación de aportar un monto específico.

Línea Enlace Social y Municipios

Financiamiento total: hasta \$ 2.200.000. Monto máximo por proyecto: \$ 550.000

Los proyectos presentados en esta línea deberán contar con una contraparte cuyo aporte sea de, al menos, el 30% del monto solicitado en el presupuesto. Dicho aporte puede consistir en recursos humanos, financieros, infraestructura, equipamiento, entre otros, y debe estar especificado en el cuadro de presupuesto. El destino de estos aportes deberá ser indicado en el Informe Final de Gestión al finalizar el proyecto.

Línea Potenciación de la Transferencia Tecnológica

Financiamiento total: hasta \$ 3.000.000. Monto máximo por proyecto: \$ 600.000

No requiere contraparte.

RUBROS FINANCIADOS POR LA CONVOCATORIA

Para una correcta formulación presupuestaria, se recomienda revisar el Manual Clasificador del Gasto Público (http://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales_nuevo/Presupuesto-Clasificador13.pdf)

1. Bienes de consumo: Por su naturaleza deben estar destinados al consumo final y deben ser usados en el corto plazo. Entran en este inciso útiles de medicina y laboratorio, insumos en general, productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, combustible y similares.

2. Servicios: servicios puntuales de asistencia técnica y profesional, material de difusión (incluye material gráfico, audiovisual y/o multimedia), imprenta, fletes, servicio de transporte (taxi, colectivo, aéreo). Se incluyen en este rubro costos de protección de los derechos intelectuales y/o industriales. Gastos para la preparación y presentación de las solicitudes de protección, ante las entidades que correspondieren, búsquedas tecnológicas, asesoramiento profesional, aranceles. La suma total de lo presupuestado en el rubro *Servicios* **no podrá exceder el 35%** de los recursos asignados. En el caso de la línea de Potenciación de la Transferencia Tecnológica se podrá exceder de este límite, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado el requerimiento.

3. Bienes de uso, maquinarias y equipos electrónicos: Incluye equipamiento, bienes muebles durables e inventariables. Serán incorporados al patrimonio universitario y NO pueden ser transferidos a la contraparte. En



este rubro no podrá gastarse más del **50% de los recursos asignados**. Este último requisito queda exceptuado en la Línea de Potenciación de la Transferencia Tecnológica.

ACLARACIÓN: Todas las líneas de la convocatoria están sujetas a los porcentajes máximos estipulados en los ítems 2 y 3.

No se financiará:

- Honorarios para estudiantes, docentes, becas, donaciones o retribuciones, alquiler de inmuebles.
- Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.), y gastos fijos (luz, teléfono, etc.).

6- Evaluación de los Proyectos

- Se evaluarán únicamente los proyectos que cumplan con los requisitos excluyentes.
- El Comité Evaluador estará conformado por tres especialistas que formen parte del Banco de Evaluadores de Vinculación Tecnológica, creado por Res. CS. Nº 575/2016, cuyos miembros se detallan en las resoluciones CS. Nº 649/2017, CS. 424/2020 y CS. 676/2021 o cualquier otra modificatoria que pudiera ser aprobada por Consejo Superior antes del 1° de septiembre de 2022.
- La evaluación consistirá en una etapa de pre-selección de los proyectos presentados. Las ternas de especialistas establecerán un primer orden de mérito. Los primeros seis y ocho proyectos de la línea de ESM y PTT, respectivamente, junto con los 8 primeros proyectos de la línea IVT pasarán a una etapa de selección final, consistente en una entrevista entre evaluadores y equipo de proyecto, cuya modalidad dependerá de la situación epidemiológica del momento, quedando sujeta a las disposiciones de los distintos órganos del Estado.
- El Comité Evaluador se reserva la potestad de sugerir cambios en los presupuestos presentados en cada proyecto, asignándose el monto resuelto en la evaluación en caso de ser financiado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

➤ **Pertinencia y formulación**

- Adecuación de la propuesta presentada al objeto de la convocatoria descrito en la presente Bases y Condiciones.
- Adecuación de la propuesta presentada al objeto de la Línea de financiación escogida, de acuerdo a la presente Bases y Condiciones.
- Compatibilidad y armonía de las actividades con el medio ambiente y respeto por los Derechos Humanos.
- Presentación de avales que demuestren la participación e interés de la contraparte (sólo Líneas IVT y ESM).
- Descripción clara del problema/necesidad socio-productiva a resolver.
- Coherencia entre los factores externos que pueden afectar la viabilidad de la propuesta.

- Coherencia entre los objetivos del proyecto, las actividades planteadas y los resultados esperados.
- Inclusión/Género: Participación de mujeres en los recursos humanos del proyecto.
- Identificación de los factores externos que pueden afectar la viabilidad de la propuesta.
- Sostenibilidad del proyecto en futuras acciones.

➤ Vinculación con el medio socio-productivo

- Dinámica de la vinculación con la/s contraparte/s (sólo Líneas IVT y ESM).
- Número de instituciones vinculadas al proyecto (sólo Líneas IVT y ESM).
- Grado de involucramiento de la/s contraparte/s para con el proyecto (sólo Líneas IVT y ESM).
- Impacto de la propuesta.
- Valoración del impacto en términos de cantidad y calidad de los destinatarios.
- Descripción clara del problema socio-productivo a resolver.
- Creatividad y originalidad de la propuesta.
- Evaluar la madurez del desarrollo tecnológico (sólo Línea PTT).
- Propiedad Intelectual/grado de innovación (sólo Línea PTT).
- Dinámica futura de la vinculación con el sector productivo (sólo Línea PTT).
- Valorar la estrategia comercial que aplicará el proyecto (sólo Línea PTT).

➤ Interdisciplina

- Integración cualitativa y cuantitativa de los distintos campos del conocimiento (sólo Líneas IVT y ESM).
- Integración institucional del proyecto entre cátedras, laboratorios y unidades académicas de la UNR (Sólo Líneas IVT y ESM).

➤ Equipo ejecutor

- Experiencia acreditada en la temática abordada por el proyecto y antecedentes del equipo de trabajo.
- Participación estudiantil en el Proyecto (sólo Líneas IVT y ESM).

➤ Impacto

- Territorio.
- Economía Nacional y empleo.
- Ambiental, social y ODS (Objetivos de Desarrollo Sustentable).

➤ Presupuesto

- Razonabilidad de los costos del proyecto en relación a los resultados y precios de mercado.
- Razonabilidad de los costos del proyecto en relación a las actividades.



➤ Evaluación Global

- Puntuación General del proyecto considerando al mismo de manera integral.

7- Seguimiento de proyectos

La instancia de seguimiento aporta un apoyo institucional con el objetivo de observar, acompañar en la resolución de problemas, y articular información con los equipos de trabajos abocados a las actividades que realicen durante la ejecución de los proyectos aprobados y financiados. El seguimiento será llevado a cabo por los integrantes de la Dirección de Vinculación Tecnológica – Área Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo. Se podrán solicitar informes parciales a lo largo de la ejecución.

8- Informe final de gestión y rendición de cuentas

Una vez finalizado el período de ejecución, los Proyectos financiados deberán presentar un **Informe Final de Gestión (Anexo 3)**, bajo el formato que oportunamente se les haga llegar a las/los directores de Proyecto. Junto con el informe tendrán la obligación de presentar la **Rendición de Cuentas** de gastos por rubros en los que se ha destinado el financiamiento, adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes.

9- Consideraciones generales

➤ Difusión de actividades y menciones

Los equipos de trabajo se obligan a incluir los isologos oficiales tanto de la UNR, la Dirección de Vinculación Tecnológica como de la 8va Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo en cualquier material impreso o digital que se difunda relacionado con el proyecto financiado por la Dirección de Vinculación Tecnológica – Área Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, como también a la mención de los organismos correspondientes en la difusión que se realice hacia los medios de comunicación.

➤ Seguros estudiantes de grado

Las/los estudiantes de grado que participen de la propuesta y realicen tareas extra muros, serán beneficiarios de un seguro a cargo de la UNR.

➤ Responsabilidades, derechos de propiedad intelectual y de reproducción.

Quienes participen de la presente convocatoria serán exclusivamente responsables de la originalidad y autoría de los proyectos presentados. La Dirección de Vinculación Tecnológica – Área Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, otras dependencias de la UNR y miembros del Comité Evaluador, quedan así eximidos de toda responsabilidad por reclamos de cualquier tipo vinculados a la propiedad intelectual o industrial de los proyectos presentados.



Los derechos de titularidad de la propiedad intelectual de cualquier naturaleza que surjan como consecuencia del desarrollo de los proyectos adjudicados **pertenecerán a la UNR**, dejando a salvo los derechos patrimoniales y morales de autor, inventor y obtentor, según corresponda, de acuerdo a la Ordenanza UNR CS. 726/2017 y respetando los acuerdos que se celebren en cuanto al proyecto en particular. Asimismo, los participantes ceden a la UNR el derecho a reproducir, publicar y difundir los proyectos adjudicados en cualquier soporte, sin necesidad de aviso previo, ni compensación alguna por la concesión de tal derecho, salvo que existan razones justificadas que exijan la confidencialidad del desarrollo. Tal circunstancia deberá ser notificada fehacientemente a la Dirección de Vinculación Tecnológica – Área Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la notificación del resultado de la Convocatoria.

Para consultas y mayor información dirigirse a:

Dirección de Vinculación Tecnológica

proyectosvitec@gmail.com



Universidad
Nacional
de Rosario

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Anexo N° 1 - PTT

9° Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo

“Vinculación Inclusiva”

Formulario para la línea Potenciación de la Transferencia Tecnológica.

Año 2022

Área de Ciencia, Tecnología e
Innovación para el Desarrollo
Universidad Nacional de Rosario
Sede de Gobierno, UNR
Maipú 1065
S2000CGK, Rosario,
Santa Fe, Argentina
Tel: +54 341 4201200 Int. 322
ciencias@unr.edu.ar



Universidad
Nacional
de Rosario

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Los materiales, la información y todos los archivos que fueron incluidos y declarados en el presente formulario es de exclusiva titularidad de la Universidad Nacional de Rosario y de los autores, inventores y/u obtentores miembros de la comunidad de la Universidad Nacional de Rosario, según corresponda y de acuerdo a normativa y reglamentaciones internas vigentes. En ningún caso quedan autorizadas personas y/o entidades ajenas a utilizar, copiar o publicar como propios, haciéndose responsables civil y penalmente por las mencionadas acciones como así también de los daños y perjuicios que se ocasionaren.

Área de Ciencia, Tecnología e
Innovación para el Desarrollo
Universidad Nacional de Rosario
Sede de Gobierno, UNR
Maipú 1065
S2000CGK, Rosario,
Santa Fe, Argentina
Tel: +54 341 4201200 Int. 322
ciencias@unr.edu.ar



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Título del proyecto (Máximo 250 caracteres con espacios)
Texto aquí...
1.2. Dirección del proyecto
Nombre y apellido director:
Correo electrónico:
Teléfono celular:
Cuil/Cuit:
Título de grado y/o posgrado:
Indique, con la letra asignada, a qué Unidad Académica pertenece:
<ul style="list-style-type: none">a. Arquitectura, Planeamiento y Diseñob. Ciencias Agrariasc. Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticasd. Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensurae. Ciencias Médicasf. Ciencias Políticas y RRIIg. Ciencias Veterinariash. Derechoi. Humanidades y Artesj. Odontologíak. Psicologíal. CEI – Centro de Estudios Interdisciplinariosm. Escuela Agrotécnican. Escuela Superior de Comercioo. Instituto Politécnico Superiorp. Polo Educativo General Lagosq. Polo Educativo Puerto General San Martín
Indique, con la letra signada, el cargo docente actual:



a. Profesor/a Titular b. Profesor/a Asociado/a c. Profesor Adjunto/a d. Jefe/a de Trabajos Prácticos e. Auxiliar de 1° Categoría f. Auxiliar de 2° Categoría
1.3. Codirección del proyecto
Nombre y apellido codirector:
Correo electrónico:
Teléfono Celular:
Cuil/Cuit:
Título de grado y/o posgrado:
Indique, con la letra asignada, a qué Unidad Académica pertenece:
a. Arquitectura, Planeamiento y Diseño b. Ciencias Agrarias c. Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas d. Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura e. Ciencias Médicas f. Ciencias Políticas y RRII g. Ciencias Veterinarias h. Derecho i. Humanidades y Artes j. Odontología k. Psicología l. CEI – Centro de Estudios Interdisciplinarios m. Escuela Agrotécnica n. Escuela Superior de Comercio o. Instituto Politécnico Superior p. Polo Educativo General Lagos q. Polo Educativo Puerto General San Martín
Indique, con la letra signada, el cargo docente actual:
a. Profesor/a Titular

- b. Profesor/a Asociado/a
- c. Profesor Adjunto/a
- d. Jefe/a de Trabajos Prácticos
- e. Auxiliar de 1° Categoría
- f. Auxiliar de 2° Categoría

1.4. Unidad Académica de radicación del proyecto

Indique la Unidad Académica correspondiente con la letra asignada:

- a. Arquitectura, Planeamiento y Diseño
- b. Ciencias Agrarias
- c. Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas
- d. Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura
- e. Ciencias Médicas
- f. Ciencias Políticas y RRII
- g. Ciencias Veterinarias
- h. Derecho
- i. Humanidades y Artes
- j. Odontología
- k. Psicología
- l. CEI – Centro de Estudios Interdisciplinarios
- m. Escuela Agrotécnica
- n. Escuela Superior de Comercio
- o. Instituto Politécnico Superior
- p. Polo Educativo General Lagos
- q. Polo Educativo Puerto General San Martín



2. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO.

<p>2.1. Línea de financiamiento a la que aplica</p> <p>Indique con una X,</p> <p>a. Línea Potenciación de la Transferencia Tecnológica (PTT):</p>
<p>2.2. Justificación de la línea de financiamiento (Máximo 2500 caracteres con espacios)</p>
<p>Texto aquí...</p>
<p>2.3. Indique si el proyecto es continuación de otro previo o similar (SI/NO):</p>
<p>Justificar en caso que la respuesta sea Sí (Máximo 2000 caracteres con espacios)</p>
<p>Texto aquí...</p>

IMPORTANTE: En caso de ser una continuidad o guardar similitud con una propuesta ya financiada por "Vinculación Inclusiva" se debe adjuntar, vía correo electrónico a proyectosvitec@unr.edu.ar, el Informe Final de Gestión del proyecto anterior, para conocimiento de la terna evaluadora.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

3.1. Área de la problemática a resolver

(Puede seleccionar más de una)

Indique, con la letra asignada, el área correspondiente:

- a. Producción
- b. Igualdad de género
- c. Administración
- d. Salud
- e. Empleo
- f. Ambiente
- g. Transporte
- h. Energía
- i. Deportes
- j. Turismo
- k. Ciencia y Tecnología
- l. Hábitat
- m. Otra

Otra (completar en el caso de seleccionar m):

3.2. Diagnóstico

(Describe la situación actual indicando especialmente la necesidad u oportunidad técnica y/o comercial o social que justifica la realización del proyecto. Máximo 3000 caracteres con espacios)

Texto aquí....

3.3. Especificar tema abordado (Máximo 5 palabras clave)

- 1.
- 2.
- 3.



4.
5.
3.4. Contexto socio-productivo que da origen al proyecto (Máximo 2500 caracteres con espacio)
Texto aquí....
3.5. Objetivo general (un solo objetivo general – Máximo 350 caracteres con espacio)
Texto aquí...
3.6. Objetivos específicos (Máximo 350 caracteres con espacio por objetivo. Máximo total 2000 caracteres con espacio).
Texto aquí...
3.7. Destinatarios directos (Máximo 1000 caracteres con espacio)
Texto aquí...
3.8. Destinatarios indirectos (Máximo 1000 caracteres con espacio)
Texto aquí...



3.9. Lugar/res de ejecución en el territorio

(Máximo 1500 caracteres con espacio)

Texto aquí...



4. EQUIPO Y DINÁMICA DE TRABAJO.

4.1. Metodología de trabajo del equipo del proyecto

(Refiere a la organización interna del equipo y con la/s contraparte/s – Máximo 2000 caracteres con espacio).

Texto aquí...

4.2. Enunciar infraestructura física y equipamiento principal con que cuenta el equipo de trabajo

(Máximo 1000 caracteres con espacios)

Texto aquí...

4.3. Enunciar las tecnologías y principales procesos en uso

(Máximo 1000 caracteres con espacios)

Texto aquí...

4.4. Interdisciplinariedad

(Si corresponde, describir cómo se incorporan distintas perspectivas disciplinares en el abordaje del proyecto – Máximo 2500 caracteres con espacio).

Texto aquí...

Indicar, con la letra correspondiente, la/s Unidad/es Académica/s presentes en el equipo de trabajo:

- a. Arquitectura, Planeamiento y Diseño



- b. Ciencias Agrarias
- c. Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas
- d. Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura
- e. Ciencias Médicas
- f. Ciencias Políticas y RRH
- g. Ciencias Veterinarias
- h. Derecho
- i. Humanidades y Artes
- j. Odontología
- k. Psicología
- l. CEI – Centro de Estudios Interdisciplinarios
- m. Escuela Agrotécnica
- n. Escuela Superior de Comercio
- o. Instituto Politécnico Superior

Indicar si participan en el proyecto diferentes cátedras o laboratorios de una misma unidad académica.

(Máximo 1000 caracteres con espacio).

Texto aquí...

4.5. Describa las tareas y actividades que realizará el equipo de trabajo

(Cada actividad debe estar relacionada a un objetivo específico – Máximo 2500 caracteres con espacio)

Texto aquí...

4.6. Describa las actividades específicas que realizarán los/las estudiantes

(Responder sólo si corresponde. Máximo 500 caracteres con espacio para cada actividad. Máximo total 2500 caracteres con espacio)

Texto aquí...

Indique el número de estudiantes que participan del proyecto:



5. PRESUPUESTO Y VIABILIDAD.

5.1. Financiamiento UNR (Indique el monto total solicitado a la UNR. No debe superar el monto máximo de la línea de financiamiento).
\$ XXXXXXX
Indicar, con la letra asignada, si el proyecto presenta financiación previa por parte de otros actores:
<ul style="list-style-type: none">a. No presenta financiación por parte de otros actoresb. Organismos de promoción de Ciencia y Tecnologíac. Organismo de Capital de Riesgo (inversor ángel, capital semilla, venture capital)d. Otra
Otra (completar en el caso de seleccionar d):
5.2. Indique y explique los factores externos que podrían afectar positivamente y negativamente a la implementación de la propuesta (Máximo 2500 caracteres con espacio).
Texto aquí...
5.3. Cálculo de costos y ventas Describir cualitativamente y cuantitativamente, los ingresos y costos que producirá la innovación, de manera estimativa. Analizar el mercado objetivo (comercial o social). Máximo 3000 caracteres con espacios.
Texto aquí...

6. IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD.



6.1. Impacto

(Describa el/los impacto/s que tendrá la aplicabilidad del proyecto, por ejemplo: impacto ambiental, generación de empleo, etcétera – Máximo 2500 caracteres con espacios).

Texto aquí...

6.2. Sostenibilidad

(Explique las perspectivas de transferencia de resultados y sostenibilidad del proyecto a mediano y largo plazo – Máximo 2500 caracteres con espacio).

Texto aquí...

6.3. Demanda social o mercado comprobable

(¿El destino esperado de los bienes y/o servicios sobre los que incidirá el proyecto, es el mercado local, nacional, internacional? Definir el mercado objetivo de la innovación, potenciales clientes y competidores. En caso de tratarse de una innovación de procesos describir potenciales usuarios y aplicaciones que podría tener el desarrollo propuesto. Máximo 1500 caracteres con espacios).

Texto aquí...

Anexo N° 1 – IVT y ESM

9° Convocatoria de Proyectos de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo

“Vinculación Inclusiva”

Formulario para las líneas Iniciación de la Vinculación Tecnológica y Enlace Social y Municipios.

Año 2022



Universidad
Nacional
de Rosario

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Los materiales, la información y todos los archivos que fueron incluidos y declarados en el presente formulario es de exclusiva titularidad de la Universidad Nacional de Rosario y de los autores, inventores y/u obtentores miembros de la comunidad de la Universidad Nacional de Rosario, según corresponda y de acuerdo a normativa y reglamentaciones internas vigentes. En ningún caso quedan autorizadas personas y/o entidades ajenas a utilizar, copiar o publicar como propios, haciéndose responsables civil y penalmente por las mencionadas acciones como así también de los daños y perjuicios que se ocasionaren.

Área de Ciencia, Tecnología e
Innovación para el Desarrollo
Universidad Nacional de Rosario
Sede de Gobierno, UNR
Maipú 1065
S2000CGK, Rosario,
Santa Fe, Argentina
Tel: +54 341 4201200 Int. 322
ciencias@unr.edu.ar



1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Título del proyecto (Máximo 250 caracteres con espacios)
Texto aquí...
1.2. Dirección del proyecto
Nombre y apellido director:
Correo electrónico:
Teléfono celular:
Cuil/Cuit:
Título de grado y/o posgrado:
Indique, con la letra signada, a que Unidad Académica pertenece:
<ul style="list-style-type: none">a. Arquitectura, Planeamiento y Diseñob. Ciencias Agrariasc. Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticasd. Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensurae. Ciencias Médicasf. Ciencias Políticas y RRIIg. Ciencias Veterinariash. Derechoi. Humanidades y Artesj. Odontologíak. Psicologíal. CEI – Centro de Estudios Interdisciplinariosm. Escuela Agrotécnican. Escuela Superior de Comercioo. Instituto Politécnico Superiorp. Polo Educativo General Lagosq. Polo Educativo Puerto General San Martín
Indique, con la letra signada, el cargo docente actual:

- a. Profesor/a Titular
- b. Profesor/a Asociado/a
- c. Profesor Adjunto/a
- d. Jefe/a de Trabajos Prácticos
- e. Auxiliar de 1° Categoría
- f. Auxiliar de 2° Categoría

1.3. Codirección del proyecto

Nombre y apellido codirector:

Correo electrónico:

Teléfono Celular:

Cuil/Cuit:

Título de grado y/o posgrado:

Indique, con la letra signada, a que Unidad Académica pertenece:

- a. Arquitectura, Planeamiento y Diseño
- b. Ciencias Agrarias
- c. Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas
- d. Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura
- e. Ciencias Médicas
- f. Ciencias Políticas y RRH
- g. Ciencias Veterinarias
- h. Derecho
- i. Humanidades y Artes
- j. Odontología
- k. Psicología
- l. CEI – Centro de Estudios Interdisciplinarios
- m. Escuela Agrotécnica
- n. Escuela Superior de Comercio
- o. Instituto Politécnico Superior
- p. Polo Educativo General Lagos
- q. Polo Educativo Puerto General San Martín

Indique, con la letra signada, el cargo docente actual:

- a. Profesor/a Titular
- b. Profesor/a Asociado/a
- c. Profesor Adjunto/a
- d. Jefe/a de Trabajos Prácticos
- e. Auxiliar de 1° Categoría
- f. Auxiliar de 2° Categoría

1.4. Unidad Académica de radicación del proyecto

Indique la Unidad Académica correspondiente con la letra asignada:

- a. Arquitectura, Planeamiento y Diseño
- b. Ciencias Agrarias
- c. Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas
- d. Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura
- e. Ciencias Médicas
- f. Ciencias Políticas y RRH
- g. Ciencias Veterinarias
- h. Derecho
- i. Humanidades y Artes
- j. Odontología
- k. Psicología
- l. CEI – Centro de Estudios Interdisciplinarios
- m. Escuela Agrotécnica
- n. Escuela Superior de Comercio
- o. Instituto Politécnico Superior
- p. Polo Educativo General Lagos
- q. Polo Educativo Puerto General San Martín



2. INSTITUCIÓN/ES COPARTICIPANTE/S.

En el caso de presentar cuatro (4) o más instituciones, completar los datos de las tres instituciones más significativas en cuanto a su participación en el proyecto.

2.1. Institución 1
Nombre de la institución:
Indique, con la letra signada, el tipo de institución:
<ul style="list-style-type: none">a. Pequeñas y medianas empresas (PyMes)b. Cooperativasc. Asociaciones empresariasd. Asociaciones sindicalese. Asociaciones profesionalesf. Empresa de la economía socialg. Municipios, comunas o consorcioh. Agencias de desarrolloi. Sanatorios, Hospitales o dispensariosj. Escuelask. Dependencias estatales sectorialesl. Organizaciones de la Sociedad Civilm. Otra
Otra (completar en el caso de seleccionar m):
Director/a de la Institución:
Responsable/representante del proyecto:
Cargo/función:
Teléfono celular del representante:
Correo electrónico del representante:
Institución 2
Nombre de la institución:
Indique, con la letra asignada, el tipo de institución:
<ul style="list-style-type: none">a. Pequeñas y medianas empresas (PyMes)b. Cooperativas

<ul style="list-style-type: none"> c. Asociaciones empresarias d. Asociaciones sindicales e. Asociaciones profesionales f. Empresa de la economía social g. Municipios, comunas o consorcio h. Agencias de desarrollo i. Sanatorios, Hospitales o dispensarios j. Escuelas k. Dependencias estatales sectoriales l. Organizaciones de la Sociedad Civil m. Otra
Otra (completar en el caso de seleccionar m):
Director/a de la Institución:
Responsable/representante del proyecto:
Cargo/función:
Teléfono celular del representante:
Correo electrónico del representante:
Institución 3
Nombre de la institución:
<p>Indique, con la letra asignada, el tipo de institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Pequeñas y medianas empresas (PyMes) b. Cooperativas c. Asociaciones empresarias d. Asociaciones sindicales e. Asociaciones profesionales f. Empresa de la economía social g. Municipios, comunas o consorcio h. Agencias de desarrollo i. Sanatorios, Hospitales o dispensarios j. Escuelas k. Dependencias estatales sectoriales l. Organizaciones de la Sociedad Civil m. Otra



Otra (completar en el caso de seleccionar m):
Director/a de la Institución:
Responsable/representante del proyecto:
Cargo/función:
Teléfono celular del representante:
Correo electrónico del representante:
2.2. Origen de la vinculación (Breve relato del origen del vínculo con la/s contraparte/s – Máximo 2000 caracteres con espacio)
Texto aquí.....
2.3. Justificación del vínculo (Justificar el aporte diferencial que emerge de la relación y vinculación con la/s contraparte/s – Máximo 2000 caracteres con espacio)
Texto aquí...
2.4. Continuidad de la vinculación (Detallar si se planea o no continuar con el vínculo una vez finalizado el proyecto. En caso de decidir continuar, enumerar los mecanismos posibles de formalización de la relación; por ejemplo: convenios, acuerdos de confidencialidad, órdenes de trabajo, registro de propiedad intelectual, instancias académicas, entre otras. En caso de no planear formalizar, pero sí continuar con el vínculo, aclarar que podrían continuar relacionándose de manera informal – Máximo 2500 caracteres con espacios)



Universidad
Nacional
de Rosario

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Texto aquí...

Área de Ciencia, Tecnología e
Innovación para el Desarrollo
Universidad Nacional de Rosario
Sede de Gobierno, UNR
Maipú 1065
S2000CGK, Rosario,
Santa Fe, Argentina
Tel: +54 341 4201200 Int. 322
ciencias@unr.edu.ar



3. LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO.

3.1. Línea de financiamiento a la que aplica

Indique con una X,

- a. Línea de Iniciación de la vinculación tecnológica (IVT):
- b. Línea de Enlace Social y Municipios (ESM):

3.2. Justificación de la línea de financiamiento

(Máximo 2500 caracteres con espacios)

Texto aquí...

3.3. Indique si el proyecto es continuación de otro previo o similar (SI/NO):

Justificar en caso que la respuesta sea SÍ
(Máximo 2000 caracteres con espacios)

Texto aquí...

IMPORTANTE: En caso de ser una continuidad o guardar similitud con una propuesta ya financiada por "Vinculación Inclusiva" se debe adjuntar, vía correo electrónico a proyectosvitec@unr.edu.ar, el Informe Final de Gestión del proyecto anterior, para conocimiento de la terna evaluadora.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

4.1. Área de la problemática a resolver

(Puede seleccionar más de una)

Indique, con la letra asignada, el área correspondiente:

- a. Producción
- b. Igualdad de género
- c. Administración
- d. Salud
- e. Empleo
- f. Ambiente
- g. Transporte
- h. Energía
- i. Deportes
- j. Turismo
- k. Ciencia y Tecnología
- l. Hábitat
- m. Otra

Otra (completar en el caso de seleccionar m):

4.2. Describa qué problema/s la propuesta aborda y que busca resolver

(Máximo 3000 caracteres con espacios)

Texto aquí....

4.3. Especificar tema abordado (Máximo 5 palabras clave)

- 1.
- 2.



3. 4. 5.
4.4. Contexto socio-productivo que da origen al proyecto (Máximo 2500 caracteres con espacio)
Texto aquí....
4.5. Objetivo general (un solo objetivo general – Máximo 350 caracteres con espacio)
Texto aquí...
4.6. Objetivos específicos (Máximo 350 caracteres con espacio por objetivo. Máximo total 2000 caracteres con espacio).
Texto aquí...
4.7. Destinatarios directos (Máximo 1000 caracteres con espacio)
Texto aquí...
4.8. Destinatarios indirectos (Máximo 1000 caracteres con espacio)



Texto aquí...

4.9. Lugar/res de ejecución en el territorio

(Máximo 1500 caracteres con espacio)

Texto aquí...

5. EQUIPO Y DINÁMICA DE TRABAJO.

5.1. Metodología de trabajo del equipo del proyecto

(Refiere a la organización interna del equipo y con la/s contraparte/s – Máximo 2000 caracteres con espacio).

Texto aquí...

5.2. Interdisciplinariedad

(Describir cómo se incorporan distintas perspectivas disciplinares en el abordaje del proyecto – Máximo 2500 caracteres con espacio).

Texto aquí...

Indicar, con la letra correspondiente, la/s Unidad/es Académica/s presentes en el equipo de trabajo:

- a. Arquitectura, Planeamiento y Diseño
- b. Ciencias Agrarias
- c. Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas
- d. Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura
- e. Ciencias Médicas
- f. Ciencias Políticas y RRII
- g. Ciencias Veterinarias
- h. Derecho
- i. Humanidades y Artes
- j. Odontología
- k. Psicología
- l. CEI – Centro de Estudios Interdisciplinarios
- m. Escuela Agrotécnica
- n. Escuela Superior de Comercio
- o. Instituto Politécnico Superior



p. Polo Educativo General Lagos q. Polo Educativo Puerto General San Martin
Indicar si participan en el proyecto diferentes cátedras o laboratorios de una misma unidad académica. (Máximo 1000 caracteres con espacio).
Texto aquí...
Justificar la participación en el proyecto de las diferentes Unidades Académicas, cátedras o laboratorios. (Máximo 1500 caracteres con espacio).
Texto aquí...
5.3. Describa las tareas y actividades que realizará el equipo de trabajo (Cada actividad debe estar relacionada a un objetivo específico – Máximo 2500 caracteres con espacio)
Texto aquí....
5.4. Describa las actividades específicas que realizarán los/las estudiantes (Máximo 500 caracteres con espacio para cada actividad. Máximo total 2500 caracteres con espacio)
Texto aquí...
Indique el número de estudiantes que participan del proyecto:
Justificar la participación cuantitativa de las/los estudiantes en el proyecto. (Máximo 200 caracteres con espacio)



Texto aquí...

5.5. Describa las actividades que realizará/n la/s contraparte/s
(Máximo 2500 caracteres con espacio)

Texto aquí...



6. PRESUPUESTO Y VIABILIDAD.

6.1. Financiamiento UNR

(Indique el monto total solicitado a la UNR. No debe superar el monto máximo de la línea de financiamiento).

\$ XXXXXXX

6.2. Indique y explique los factores externos que podrían afectar positivamente y negativamente a la implementación de la propuesta

(Máximo 2500 caracteres con espacio).

Texto aquí...



7. IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD.

7.1. Impacto

(Describa el/los impacto que tendrá la aplicabilidad del proyecto, por ejemplo: impacto ambiental, generación de empleo, etcétera – Máximo 2500 caracteres con espacios).

Texto aquí...

7.2. Sostenibilidad

(Explique las perspectivas de transferencia de resultados y sostenibilidad del proyecto a mediano y largo plazo – Máximo 2500 caracteres con espacio).

Texto aquí...